

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.061.773.620	CONTRATO No.	505-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		POPAYÁN-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar en la implementación de acciones y estrategias comunitarias que sean definidas por la Entidad.	Con el objetivo de brindar apoyo y orientación desde una perspectiva comunitaria, alineada con las líneas estratégicas definidas por la entidad, la profesional ha acompañado la implementación de la Estrategia Diferencial de Juventud operada por la Fundación Alberto Merani. Durante este mes, se desarrollaron actividades de visibilización en las que se participó activamente. El 9 de noviembre, la profesional asistió como delegada al encuentro con COMCAPAZ titulado " Unidos por el medio ambiente". En este espacio precisó la intencionalidad de la estrategia desde la perspectiva de la reincorporación comunitaria, participando en toda la agenda programa junto a los jóvenes y la comunidad. El 22 de noviembre, acompañado a la Asociación de Mujeres " Las Manuelitas" en la actividad " Creatividad Juvenil- Tejendo Comunidad", en este evento, realizó una intervención desde la línea institucional en relación con la reincorporación comunitaria y la construcción de paz territorial, y participó en el desarrollo de las actividades programadas. Este evento contó con interacción institucional con la Secretaría de Cultura y Turismo y la Misión de verificación de la ONU. El 29 de noviembre, la actividad de visibilización, reúne todas las iniciativas apoyadas junto con actores locales. Esta actividad proyecta la sostenibilidad de las iniciativas más allá del término contractual de la estrategia. Esta actividad proyecta que se abordan incluyen el diálogo comunitario, la visibilidad de las iniciativas, la proyección de articulación y apoyos futuros.
2. Apoyar con orientaciones técnicas a la supervisión en la formulación, implementación, sistematización y divulgación del componente comunitario en las rutas de atención a la población objeto y demás acciones de trabajo con comunidades en el marco de la reincorporación, atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan.	En el marco del apoyo y las orientaciones a la supervisión en la implementación y divulgación del componente comunitario, se brindó acompañamiento desde el rol de profesional comunitaria para fortalecer la incorporación de la línea institucional en este ámbito. En este contexto, se apoyó la organización y desarrollo del cierre simbólico de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria, para lo cual se elaboró un guion orientador. Como parte de este proceso, se proporcionó una orientación general para todos los actores involucrados, seguida de un acompañamiento particular dirigido al grupo movilizador y a la comunidad de Vilachí, en el municipio de Caldono. Estas acciones permitieron reforzar la articulación comunitaria y asegurar que el componente comunitario estuviera debidamente integrado en las actividades programadas.
3. Apoyar a la supervisión en la implementación de la Estrategia de Agendas Territoriales de reincorporación comunitaria- ATCR, promoviendo la participación de la población objeto de atención en cada una de las etapas: despliegue territorial, construcción de condiciones de condiciones, definición de agenda territorial, implementación y cierre- plan de sostenibilidad.	La profesional comunitaria ha brindado apoyo continuo a la supervisión en la implementación de la estrategia de Agendas Territoriales de Reincorporación (ATCR), promoviendo la participación de la población objetivo en cada una de sus etapas. Actualmente, se encuentra en la etapa final de implementación y cierre del plan, enfocándose en los cierres simbólicos y las entregas oficiales de las iniciativas territoriales. En este marco, se revisaron los planes de sostenibilidad de las iniciativas, garantizando su viabilidad a futuro. Asimismo, se apoyó en la definición de las agendas de los cierres simbólicos, realizando un seguimiento constante a las lideresas y a la entidad implementadora, Corprogreso, para asegurar el cumplimiento efectivo de las actividades programadas. En este proceso, se emitieron alertas y se gestionaron soluciones oportunas para que todo marchara de la mejor manera. Adicionalmente, se llevó a cabo toda la revisión documental requerida para garantizar que los procedimientos y actividades cumplieran con los estándares establecidos. También se realizaron reuniones con el grupo movilizador para afianzar su rol en las actividades, se gestionaron los oficios de invitación a las agendas territoriales y se programaron visitas previas al cierre simbólico en los territorios. Estas acciones permitieron garantizar un acompañamiento integral y una articulación efectiva en la culminación de las agendas territoriales. 13 de noviembre Visita a Vilachí Caldono, para supervisión general de la Agenda, concertación con la comunidad de Agenda del día 23 de noviembre, Cierre Simbólico, Agenda común acuerdo comunidad- Línea Institucional. 23 Noviembre: Participación con equipo ARN, Coordinación (supervisión), Profesional Territorial, Facilitador y profesional comunicadora en Cierre Simbólico en Vilachí Caldono, se logra desarrollo de lo planeado y alto impacto comunitario.
4. Apoyar en la sensibilización y concientización de la Estrategia de prevención y superación temprana de la estigmatización en las comunidades atendidas por el grupo territorial, integrando un enfoque de género en todas las etapas del proceso.	En el marco del Convenio 1395 con la OIM para implementar la Estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización, la profesional ha realizado el acompañamiento necesario en territorio, articulando acciones con la OIM para garantizar la implementación efectiva de la estrategia. El 7 y 8 de noviembre, participó en Inzá, Cauca, en jornadas pedagógicas de sensibilización y formación en gestión de riesgos asociados a la estigmatización. Estas actividades incluyeron encuentros con entidades municipales, firmantes del Acuerdo de Paz y miembros de la comunidad, promoviendo el diálogo y la proyección conjunta hacia la construcción de paz y la prevención de la estigmatización. En el resguardo indígena de San Andrés de Pisimbalá, desarrolló un taller pedagógico orientado a fortalecer capacidades comunitarias. Además, apoyó la caracterización de procesos comunitarios en el territorio, contribuyendo a una comprensión más profunda de las dinámicas locales. Como parte del proceso, elaboró un documento de seguimiento e información para la supervisión de la estrategia, así como fichas técnicas correspondientes a las iniciativas territoriales de reincorporación comunitaria y jornadas comunitarias en cada territorio: Miranda, San Andrés de Pisimbalá e Inzá. El 18 de noviembre, se sostuvo una reunión en compañía de la coordinadora GT con la encargada por parte de la OIM y el equipo ARN central, con el objetivo de realizar seguimiento a la implementación y revisión de las fichas técnicas asociadas a las iniciativas territoriales. Este espacio permitió evaluar el avance de la estrategia y ajustar los elementos necesarios para su correcto desarrollo. Adicionalmente, se proyectaron las fechas para la entrega de iniciativas y el desarrollo de jornadas comunitarias, quedando programadas para el 11 y 12 de diciembre en Inzá, y el 13 y 14 de diciembre en Miranda. Se ha realizado la revisión de los lineamientos de la entidad para velar por su efectiva incorporación por parte del operador. Habrá desplazamiento para acompañar de manera activa el desarrollo del primer taller en el marco de la estrategia y convenio en Inzá, Cauca, y se proyectan espacios de preparación y seguimiento.

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019		VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.061.773.620	CONTRATO No.	505-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		POPAYÁN-GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para implementar acciones y estrategias comunitarias contempladas dentro de los procesos misionales a cargo de la Entidad, en lo relativo a los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial y los procesos que en adelante se atiendan a nivel territorial.

5. Apoyar como enlace articulador entre el Grupo Territorial y la Dirección Programática, para fortalecer la línea metodológica y técnica del enfoque comunitario.	Se ha trabajado en el fortalecimiento de la línea metodológica y técnica del enfoque comunitario. En este sentido, se brindó orientación específica a los facilitadores presentes en los territorios donde se desarrollaron las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC), destacando la importancia de la dimensión comunitaria, la reincorporación comunitaria y la integración con la línea institucional, desarrollando dos reuniones. Adicionalmente, se sostuvo un diálogo con el profesional de campo de la OIM para articular acciones relacionadas con la estrategia de prevención, asegurando el fortalecimiento del enfoque comunitario dentro de las líneas institucionales. Estas actividades han permitido consolidar una metodología coherente y efectiva que refuerza el impacto de las acciones en los territorios y promueve la integración de los diversos actores involucrados, de manera presencial y virtual. Se han usado frecuentemente las imágenes, videos, desarrollados en nivel central al respecto de orientaciones y claridades del programa de reincorporación integral, sobre todo en relación con la línea comunitaria.
6. Monitorear la implementación de los procesos comunitarios acompañados por el grupo territorial.	Monitoreo al proyecto para la implementación de acciones diferenciales de juventud, participando en los ejercicios de planeación y en los encuentros donde está convocada la población beneficiaria. También se realiza seguimiento al presupuesto establecido para el desarrollo de las actividades y las iniciativas apoyadas. Monitoreo del proceso de selección de proveedores, compras, dotación y obras en el marco de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria y las acciones priorizadas, incluyendo en este caso la entrega de obras finalizadas y las últimas compras realizadas. Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados y el desarrollo efectivo en territorio. Adicionalmente, se realiza un monitoreo continuo de la implementación de la estrategia de prevención de la estigmatización en el resguardo de San Andrés de Pisimbalá, Inzá, Cauca. Esto incluye la revisión de los documentos correspondientes tanto a la agenda como a las estrategias, garantizando que las acciones en territorio se ejecuten conforme a los lineamientos establecidos y promoviendo la articulación con los actores locales.
7.Participar en espacios de articulación intistitucional e interinstitucional para explorar oportunidades de alianza local, nacional o internacional.	Se participó en espacios de Articulación, en el marco de los espacios de visibilización de la Estrategia Diferencial de Juventud, con ONU Misión de Verificación e Secretaría de Cultura y Turismo. Se envió vía correo electrónico documentos informativos al respecto de iniciativas de las ATRC, Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria de Caldono, Silvia, Caloto, Argelia y Toribio a PROMIGAS, cumpliendo previo compromiso logrado en reunión del mes de octubre, con el fin de posible apoyo a alguna de las iniciativas. Se ha estado en articulación con enlace de reincorporación de la gobernación en relación con la Estrategia Diferencial de Juventud y su etapa de implementación final.
8. Apoyar la supervisión de contratos o convenios que le sean requeridos relacionados con los proyectos comunitarios liderados por la entidad.	Contrato Corprogreso - ARN: Revisión de documentos de la etapa 5: Planes de sostenibilidad, documentos soporte al respecto de la dotación y obras de infraestructura de las iniciativas en el marco de las ATRC. Revisión de manuales de usos y actas de recibido a satisfacción. Envío del documento general con las observaciones solicitadas. Monitoreo general a las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC). Convenio 1395 (PDR 0032) OIM: •Visita a Territorio y participación en la implementación en Inzá Cauca •Monitoreo general •Construcción Fichas finales de iniciativas territoriales de prevención de la estigmatización y jornadas comunitarias.
9. Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato respecto al componente comunitario.	1.En el periodo reportado en el presente informe, la profesional no tuvo PQRS asignadas para respuesta. 2.Se dio respuesta a informes y revisión de documentación requeridas por la coordinación. 3.Participó de los escenarios colectivos y de seguimiento a los que fue convocada. 4.Se mantuvo comunicación con facilitadores e implementadores de los territorios priorizados de las agendas comunitarias. 5. Programación en RV: Sesión ordinario N 13- Comité Técnico de seguimiento Contrato 2011 de 2023, martes 29 de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. Se cumple con los desplazamientos que se requieren para el desarrollo de las obligaciones del profesional, se da cumplimiento al punto 6, de las obligaciones generales frente al Sistema de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, las cuales acreditan su pago mediante soporte al supervisor del contrato. Se gestiona de forma oportuna la obligación 7, 8, 9, 10, sobre gestión documental, lineamientos de obligatorio cumplimiento, entre otros. Se hace uso adecuado y estrictamente para el trabajo profesional, de los elementos asignados bajo acta de entrega e inventarios. Se cumple cabalmente y de manera confidencial, salvaguarda la información de la entidad, las obligaciones generales desde la 1 a la 19 y las específicas del profesional, contempladas en el anexo de condiciones contractuales del contrato de prestación No. 505- 2024 Cesión de Contrato celebrado entre ARN y la profesional Maria Camila Valencia.

MARIA CAMILA VALENCIA EMBUS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Clara Mabel Andrade

Fecha VoBo: 30 de noviembre de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>